

**LEY N.º 3323**

LA CAMARA DE REPRESENTANTES DE LA PROVINCIA

SANCIONA CON FUERZA DE

LEY:

ARTÍCULO 1.- Modifícase el Artículo 2 de la Ley N.º 2704, que quedará redactado de la siguiente manera:

"Artículo 2.- Dónanse, a la Asociación de Comunidades del Pueblo Guaraní, Personería Jurídica N.º A- 1078, los inmuebles determinados como: Lote A de la Subdivisión Remanente Fracción I, Campos de Roca, Municipio Gobernador Roca, Departamento San Ignacio, Provincia de Misiones, con una superficie de 558 hectáreas, 10 áreas, 35 centiáreas, según Plano de Mensura N.º 29111, Nomenclatura Catastral: Departamento 14 -Municipio 40 -Sección 02 - Chacra 000 - Manzana 000 - Parcela 948; Lote E - Excedente - Fracción b-2, Municipio y Departamento San Pedro, Provincia de Misiones, inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble, a nombre de la Provincia de Misiones, Matrícula N.º 775, con una Superficie de 277 hectáreas 34 áreas y 40 centiáreas, según Plano de Mensura N.º 22622, Nomenclatura Catastral: Departamento 16 - Municipio 68 - Sección 01 - Chacra 000 - Manzana 000 - Parcela 27 - E; Lote F - Excedente - Fracción b-2, Municipio y Departamento San Pedro, Provincia de Misiones, inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble, a nombre de la Provincia de Misiones, Matrícula N.º 776, con una Superficie de 278 hectáreas 48 áreas 09 centiáreas, según Plano de Mensura N.º 22622, Nomenclatura Catastral: Departamento 16 - Municipio 68 - Sección 01 - Chacra 000 - Manzana 000 - Parcela 27 -F; Lote "E" - Excedente-Subdivisión Fracción A-1, de la Colonia, Municipio y Departamento Montecarlo, Provincia de Misiones, inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble, a nombre de la Provincia de Misiones, Matrícula N.º 2089, con una Superficie de 288 hectáreas 68 áreas 97 centiáreas, según Plano de Mensura N.º 9108, Nomenclatura Catastral: Departamento 12 - Municipio 53 - Sección 04 - Chacra 000 - Manzana 000 - Parcela 09; Lote "E" - Excedente Fiscal - Subdivisión Fracción B-1, de la Colonia, Municipio y Departamento Montecarlo, Provincia de Misiones, inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble, a nombre de la Provincia de Misiones, Matrícula N.º 2446, con una Superficie de 938 hectáreas, 47 áreas 25 centiáreas, según Plano de Mensura N.º 10051, Nomenclatura Catastral: Departamento 12 - Municipio 53 - Sección 04 - Chacra 000 - Manzana 000 - Parcela 42; Lote "E" - Excedente Fiscal - Colonia Laharrague, Municipio Montecarlo, Departamentos Montecarlo y

Guaraní, Provincia de Misiones, sin inscripción en el Registro de la Propiedad Inmueble, con una Superficie de 1.545 hectáreas, 63 áreas, 06 centiáreas, según Plano de Mensura N.º 6569, Nomenclatura Catastral: Departamento 12 - Municipio 53 - Sección 03 - Chacra 000 - Manzana 000 - Parcela 110; Lote Excedente Fiscal, de la Colonia Victoria, Municipio Colonia Victoria, Departamento Eldorado, Provincia de Misiones, inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble, a nombre de la Provincia de Misiones, Matrícula N.º 6090, con una Superficie de 5.014 hectáreas, 95 áreas, 70 centiáreas, según Plano de Mensura N.º 21384, Nomenclatura Catastral: Departamento 06 - Municipio 23 - Sección 28 - Chacra 000 -Manzana 000 - Parcela 52; Lote "M" - Excedente Fiscal - Subdivisión Fracción "V-1", Sección V, de la Colonia Eldorado, Municipio Santiago de Liniers, Departamento Eldorado, Provincia de Misiones, inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble a nombre de la Provincia de Misiones, Matrícula N.º 6091, con una superficie de 686 hectáreas, 73 áreas 46 centiáreas, según Plano de Mensura N.º 15374, Nomenclatura Catastral: Departamento 06 - Municipio 63 - Sección 25 - Chacra 000 - Manzana 000 - Parcela 632; Lote 3 - Sobrante Fiscal - Sección "E" de la Colonia Gobernador J. J. Lanusse, Municipio Colonia Wanda, Departamento Iguazú, Provincia de Misiones, inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble, a nombre de la Provincia de Misiones, Matrícula N.º 4968, con una superficie de 2.268 hectáreas, 15 áreas, 51 centiáreas, según Plano de Mensura N.º 13969, Nomenclatura Catastral: Departamento 09 - Municipio 24 - Sección 02 - Chacra 000 - Manzana 000 - Parcela 634; Lote 5-a - Excedente Fiscal - Sección "E" de la Colonia Gobernador J. J. Lanusse, Municipio Colonia Wanda, Departamento Iguazú, Provincia de Misiones, inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble, a nombre de la Provincia de Misiones, Matrícula N.º 4969, con una superficie de 378 hectáreas, 17 áreas, 46 centiáreas, según Plano de Mensura N.º 13969, Nomenclatura Catastral: Departamento 09 - Municipio 24 - Sección 02 - Chacra 000 - Manzana 000 - Parcela 636 y Lote 1, de la Colonia Aristóbulo del Valle, Paraje La Flor, Municipio El Soberbio, Departamento Guaraní, Provincia de Misiones, con una superficie de 407 hectáreas, 63 áreas, 86 centiáreas, según Plano de Mensura N.º 25118, Nomenclatura Catastral: Departamento 08 - Municipio 31 - Sección 04 - Chacra 000 - Manzana 000 - Parcela 384, sin inscripción en el Registro de la Propiedad Inmueble".-

ARTÍCULO 2.- Autorízase al Poder Ejecutivo a transferir los predios resultantes de la Subdivisión Remanente Fracción 1, Campos de Roca, Municipio Gobernador Roca, Departamento San Ignacio, Provincia de Misiones, con exclusión del Lote A, según Plano

de Mensura N.º 29111, a los actuales ocupantes, dando prioridad a quienes acrediten un mínimo de tres años de efectiva posesión a la fecha de promulgación de la presente Ley.

ARTÍCULO 3.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Representantes, en Posadas, a los veintidós días del mes de agosto de mil novecientos noventa y seis.-

**Dr. RAMÓN OSCAR CAMARGO**  
**Secretario Legislativo**  
**a/c del Área Parlamentaria**  
**Cámara de Representantes**

**Ing. CESAR RAUL HUMADA**  
**Presidente**  
**Cámara de Representantes**